



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0384-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°5674-2022 de fecha 13 de Octubre del 2022,
- ii) El Requerimiento N°125-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 24 de Octubre del 2022,
- iii) El Informe N°547-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 24 de Octubre del 2022,
- iv) El Informe N°1475-2022-LCP-MDPN de fecha 24 de Octubre del 2022,
- v) El Informe N°1425-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 25 de Octubre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°5674-2022 de fecha 13/10/2022, el Sr. Carlos Garayar Suarez, Presidente de los Asentamientos Humanos y Urbanización Popular del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con la preparación de almuerzos (150 Unidades) por motivo de llevarse a cabo una reunión con los representantes diligenciales a realizar se el día 28 de octubre del 2022.

Que, mediante Requerimiento N°125-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°547-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 21 de Octubre del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo al Presidente de los Asentamientos Humanos y Urbanización Popular del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha con la preparación de almuerzos (150 Unidades) por motivo de llevarse a cabo una reunión con los representantes diligenciales a realizar se el día 28 de octubre del 2022.

Que, mediante Informe N°1475-2022-LCP-MDPN de fecha 24 de Octubre del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo al Presidente de los Asentamientos Humanos y Urbanización Popular del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha con la preparación de almuerzos (150 Unidades) por motivo de llevarse a cabo una reunión con los representantes diligenciales a realizar se el día 28 de octubre del 2022, por el importe de S/., 250.00.

Que, mediante el Informe N° 1325-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 25 de Octubre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ **2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)**, para el servicio de preparación de almuerzos (150 Und) para brindar apoyo al Presidente de los Asentamientos Humanos y Urbanización Popular del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha) por motivo de llevarse a cabo una reunión con los representantes diligenciales a realizar se el día 28 de octubre del 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo, solicitado por el Presidente de los Asentamientos Humanos y Urbanización Popular del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha por concepto de servicios de preparación de almuerzos (150 Unidades) por motivo de llevarse a cabo una reunión con los representantes diligénciales a realizar se el día 28 de octubre del 2022, por el importe de S/.2, 250.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

